

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRADA

Gabinete de Ortopédica Pérez Sedeño S.L., es una organización cuya actividad principal es **fabricación, diseño y adaptación de prótesis, ortesis y plantillas bajo prescripción médica y compra venta al por menor de productos ortopédicos y sanitarios**. Consideramos que la Mejora continua y Calidad es el único argumento válido que contribuye a la satisfacción de nuestros clientes y pacientes por los cuales se sustenta la empresa y por ello todos nuestros objetivos y decisiones van dirigidos a aumentar la percepción que tienen nuestros clientes y pacientes de la calidad de nuestros servicios y productos.

En el desarrollo de sus actividades **Gabinete de Ortopédica Pérez Sedeño S.L** tiene en cuenta el impacto ambiental derivado de su comportamiento y asociado a sus procesos, servicios e instalaciones, para garantizar una adecuada gestión de los recursos y una protección del entorno, que respondan a las demandas de sus clientes, pacientes, de la sociedad, legales y de la propia empresa.

La Política Integrada de **Gabinete de Ortopédica Pérez Sedeño S.L** es una consecuencia de sus procesos, encaminados a proporcionar de forma continuada unos servicios y productos, que nuestros clientes y pacientes lo perciben como de una alta calidad y a unos precios competitivos y teniendo en cuenta la protección del Medio Ambiente.

Pensamos que la obtención de la Calidad, la Conciencia Ambiental es tarea de todos los que integramos la empresa, su funcionamiento reside en el trabajo diario de cada uno de forma coordinada y coherente.

La Política integrada definida por la Dirección se basa en los siguientes principios:

- ✓ Conveniente al propósito y contexto de nuestra organización, y sirve de apoyo a la dirección estratégica de la misma.
- ✓ Satisfacción del cliente, así como otras partes interesadas, tanto externas como internas.
- ✓ La mejora del desempeño ambiental.
- ✓ Compromiso para la protección del medio ambiente.
- ✓ Disminución de los rechazos internos y reclamaciones de clientes y demás partes interesadas pertinentes.
- ✓ Cumplimiento de las especificaciones y requisitos de nuestros clientes y otras partes interesadas.
- ✓ Cumplimiento de las normas de seguridad y reglamentarias aplicables a nuestros servicios.
- ✓ Cumplimiento de los planes de mejora y objetivos planificados.
- ✓ Mejora continua de los procesos y sistemas de gestión.
- ✓ Establecer programas de formación permanentes para disponer en todo momento de un personal cualificado y concienciado con el desempeño ambiental.
- ✓ Mantener contactos permanentes con nuestros clientes y proveedores para colaborar conjuntamente en la mejora de la calidad de los servicios suministrados por la organización.
- ✓ Asegurar el cumplimiento de la legislación y normativa de obligado cumplimiento.

Fecha Aprobación: 04/02/2019

Aprobada por:

